RESOLUCIÓN Nº 195/2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE Nº 0000775/2023, CONTR 2023 0000788636, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución nº 1288/2022, de 20 de septiembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, aprobó el expediente de contratación cuyo objeto es **la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA),** identificado con el nº **0000775/2023, CONTR 2023 0000788636,** por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un valor estimado de **UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (1.721.006,10 €),** IVA excluido, que incluye:

Precio inicial del contrato con una duración de 24 meses: **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (782.275,50 €)**, IVA excluido.

Posibles prórrogas con un máximo de 24 meses: **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (782.275,50 €)**, IVA excluido.

El 20% de modificación del precio inicial del contrato: **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (156.455,10 €).** IVA excluido.

SEGUNDO.- El anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante de la Junta Andalucía y en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 6 de octubre de 2023, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 06/11/2023.

TERCERO.- Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día 10 de noviembre de 2023 **(Acta núm. 054-05/2023**), publicada en el perfil de contratante:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=595390

Se procede por parte de los miembros de la misma, a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores habían sido aportadas en el plazo otorgado a tal efecto, comprobándose que se habían presentado las siguientes ofertas:

CIF	EMPRESAS
A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.
A83709873	SACYR FACILITIES SA
A91974196	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA
B40221921	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

	INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA

Tras la apertura del sobre nº 1 fueron admitidas en la presente licitación todas las empresas presentadas, por haber presentado de manera correcta toda la documentación que se había requerido.

Posteriormente, se procede a la apertura de los sobres nº 2 de las empresas referidas anteriormente y los integrantes de la Mesa de Contratación acuerdan la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres nº 2 a la COMISIÓN TÉCNICA competente, para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

CUARTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 16 de enero de 2024 (**Acta núm. 003-04/2024**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=595390

Remitido a la Mesa de Contratación el preceptivo Informe sobre criterios no automáticos, se acuerda admitir el contenido del mismo, así como la admisión de las puntuaciones otorgadas en este:

00000775/2023 - 2 CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS HASTA 45 PUNTOS

FÓRMULA:
2.1.- Informe Técnico de Reconocimiento de Instalaciones con propuesta de Programa de Mantenimiento 0 A 20 puntos
2.2.- Recursos humanos y materiales disponibles. De 0 a 15 puntos
2.3.- Plan de formación de 0 a 15 puntos
2.4.- Plan de auditoría energética. De 0 a 5 puntos.

EMPRESAS	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2	CRITERIO 2.3	CRITERIO 2.4	PUNTOS
SERVEO SERVICIOS, S.A.	20,00	15,00	5,00	2,00	**42,00**
SACYR FACILITIES SA	8,00	10,00	2,50	5,00	**25,50**
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	8,00	5,00	1,00	5,00	**19,00**
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	7,00	7,50	2,00	2,00	**18,50**

QUINTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 25 de enero de 2024 (**Acta núm. 005-01/2024**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=595390

Se procede a la apertura del Sobre nº 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	20/03/2024	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmMD2WJPTUYPWUX7DF8K3FSQRHA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FÓRMULA:

Puntuación obtenida a partir del importe ofertado sobre el importe base de licitación de referencia de acuerdo a:
Para importes inferiores o iguales al 4% sobre el importe base de licitación:

Puntuación = 35 * d / 0,04.

Para descuentos superiores al 4% sobre el importe base de licitación:

Puntación = 35 + (5 * (d – 0,04) / (dmin – 0,04))

io: Importe ofertado en €.
iomin: Mínimo importe de todas las oferta presentadas en €.
ibl: Importe base de licitación en €.
d = (ibl – io) / ibl
dmin = (ibl – iomin) / ibl

EMPRESAS	IO	IOMIN	D	DMIN	IMP <= 4%	IMP > 4%	PUNTOS
SERVEO SERVICIOS, S.A.	907.744,67	906.037,68	0,0410	0,04	0,00	36,78	**36,78**
SACYR FACILITIES SA	906.037,68		0,0428		0,00	40,00	**40,00**
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	908.501,91		0,0402		0,00	35,36	**35,36**
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	928.734,29		0,0188		16,47	0,00	**16,47**

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferente al precio, su contenido ofertado y la puntuación obtenida es la siguiente:

00000775/2023 - 1.2. MEJORAS HASTA 15 PUNTOS

FÓRMULA:

Porcentaje sobre la oferta presentada asignado para horas de trabajo relacionado con el objeto del contrato, pero no incluidos como obligatorios en el mismo según el plan de mantenimiento, y puesto a disposición del órgano de contratación para el correcto funcionamiento de los centros.
Estas horas de trabajo irán destinadas a un incremento de la periodicidad en la realización de tareas.
Puntuación obtenida a partir porcentaje ofertado sobre el importe ofertado de acuerdo a:
Para porcentaje inferiores o iguales al 2 % :

Puntuación = 10 * p / 0,02

Para porcentajes superiores al 2% :

Puntación = 10 + (5 * (p – 0,02) / (pmax – 0,02))

p: porcentaje sobre la oferta presentada.
pmax: máximo porcentaje de todas las ofertas presentadas en €.

EMPRESAS	p	pmax	IMP <= 2%	IMP > 2%	PUNTOS
SERVEO SERVICIOS, S.A.	0,0210	0,04	0,00	10,25	**10,25**
SACYR FACILITIES SA	0,0400		0,00	15,00	**15,00**
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	0,0350		0,00	13,75	**13,75**
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	0,0130		6,50	0,00	**6,50**

A la vista de la puntuación obtenida los componentes de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad en los criterios no automáticos y automáticos de valoración, señalados en el expediente, la puntuación y clasificación obtenida por cada licitador es la que se indica a continuación:

00000775/2023 - TOTAL

	AUTOMATICOS			NO AUTOMATICOS					
CRITERIOS	1.1	1.2	TOTAL AUTOM	2.1	2.2	2.3	TOTAL NO AUTM	TOTAL	CLASF
SERVEO SERVICIOS, S.A.	36,78	10,25	47,03	20,00	20,00	2,00	42,00	**89,03**	**1**
SACYR FACILITIES SA	40,00	15,00	55,00	8,00	12,50	5,00	25,50	**80,50**	**2**
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	35,36	13,75	49,11	8,00	6,00	5,00	19,00	**68,11**	**3**
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	16,47	6,50	22,97	7,00	9,50	2,00	18,50	**41,47**	**4**

Es copia auténtica de documento electrónico

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

- **La ADJUDICACIÓN del Expediente 0000775/2023, CONTR 2023 0000788636** que tiene por objeto SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) a la empresa **SERVEO SERVICIOS, S.A. con CIF A80241789**.

SEXTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 6 de marzo de 2024 **(Acta núm.** 012-01/2024), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=595390

Se procede a valorar la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa, con el siguiente resultado:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
SERVEO SERVICIOS, S.A.	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: - Último recibo abonado correspondiente al año 2023.

Se le requiere para que aporte, concediéndole un plazo legal de **TRES DÍAS NATURALES**, la documentación relativa a lo señalado en el cuadro anterior.

SÉPTIMO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 13 de marzo de 2024 **(Acta núm. 013-04/2024**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=595390

Se procede a valorar la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa, con el siguiente resultado:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
SERVEO SERVICIOS, S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	20/03/2024	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmMD2WJPTUYPWUX7DF8K3FSQRHA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEGUNDO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- La adjudicación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 131 y siguientes de ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 2 febrero), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la clasificación de la ofertas presentadas por las empresas licitadoras que han participado en el procedimiento como se recoge a continuación:

EMPRESAS	CLASF
SERVEO SERVICIOS, S.A.	1
SACYR FACILITIES SA	2
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	3
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	4

SEGUNDO.- Adjudicar el Expediente **del Expediente 0000775/2023, CONTR 2023 0000788636** que tiene por objeto **SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)** a la empresa **SERVEO SERVICIOS, S.A. con NIF A80241789,** con el siguiente detalle:

- Importe total adjudicado**: NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS (907.744,67 €), IVA incluido**.

- Importe del IVA (21%): **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (157.542,46 €).**

- Adicionalmente y de conformidad con la oferta realizada resulta obligado para el adjudicatario poner a disposición de la administración un 2,10 % de porcentaje de mejoras sobre la oferta presentada asignado para horas de trabajo relacionado con el objeto del contrato, pero no incluidos como obligatorios en el mismo según el plan de mantenimiento, y puesto a disposición del órgano de contratación para el correcto funcionamiento de los centros.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	20/03/2024	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmMD2WJPTUYPWUX7DF8K3FSQRHA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TERCERO.- Emítase los preceptivos documentos contables "**A/"** para el reajuste de las anualidades, en las cuantías y anualidades correspondientes, y con posterioridad, los documentos **"A".**

AÑO 2024 DOCUMENTO "A/" 1331067980 G/41C/ 21200/29 189.113,47 €

AÑO 2026 DOCUMENTO "A" 1331067980 G/41C/ 21200/29 189.113,47 €

DOC	2024	2025	2026
A/	189.113,47 €	----------	----------
A	----------	----------	189.113,47 €

CUARTO.- Emítase los preceptivos documentos contables **"D"**, en las cuantías y anualidades correspondientes, y con posterioridad, los documentos "**A/"**, por la diferencia entre el importe de licitación y el de adjudicación.

AÑO 2024 DOCUMENTO "D" 1331067980 G/41C/ 21200/29 264.758,86 €

AÑO 2025 DOCUMENTO "D" 1331067980 G/41C/ 21200/29 453.872,34 €

AÑO 2026 DOCUMENTO "D" 1331067980 G/41C/ 21200/29 189.113,47 €

AÑO 2024 DOCUMENTO "A/" 1531067980 G/41C/ 21200/29 19.404,34 €

AÑO 2025 DOCUMENTO "A/" 1331067980 G/41C/ 21200/29 19.404,35 €

	2024	2025	2026
D	264.758,86 €	453.872,34 €	189.113,47 €
A/	19.404,34 €	19.404,35 €	----------

CUARTO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

QUINTO.- Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. Francisco J. García González-Ingeniero Técnico Industrial- Hospital Serranía de Ronda.

SEXTO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el apartado 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL

UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	20/03/2024	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmMD2WJPTUYPWUX7DF8K3FSQRHA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	